

VOL. 7
AÑO 12

Boletín Mensual

Tasa de Mortalidad Infantil Interanual

JULIO 2012

Tasa de mortalidad infantil interanual

La tasa de mortalidad infantil interanual, TMII, correspondiente al periodo agosto 2011 – julio 2012, fue 7,99 por mil. Esto significa que de cada 1 000 nacimientos registrados, se produjeron aproximadamente 8 defunciones en niños y niñas menores de un año, en dicho periodo. La TMII para ese mismo periodo del año anterior, agosto 2010 – julio 2011, fue 9,28 por mil.

La tasa de mortalidad infantil interanual consiste en tomar siempre un periodo de 12 meses, es decir, cuando se obtiene la información de los nacimientos y las defunciones infantiles de un determinado mes, se toman los datos de 11 meses hacia atrás para completar un año.

CUADRO 1

Tasa de mortalidad infantil interanual 2010 - 2012

Periodo	Tasa ^{1/}	
	2011 - 2012 ^{a/}	2010 - 2011
Enero	8,89	9,46
Febrero	8,80	9,21
Marzo	8,76	9,08
Abril	8,56	9,36
Mayo	8,54	9,38
Junio	8,18	9,42
Julio	7,99	9,28
Agosto		9,19
Setiembre		9,14
Octubre		9,27
Noviembre		9,19
Diciembre		9,07

1/ Incluye el mes de interés, más los 11 meses anteriores.

a/ Son datos preliminares.

CUADRO 2

**Total de nacimientos y defunciones infantiles
2011 - 2012**

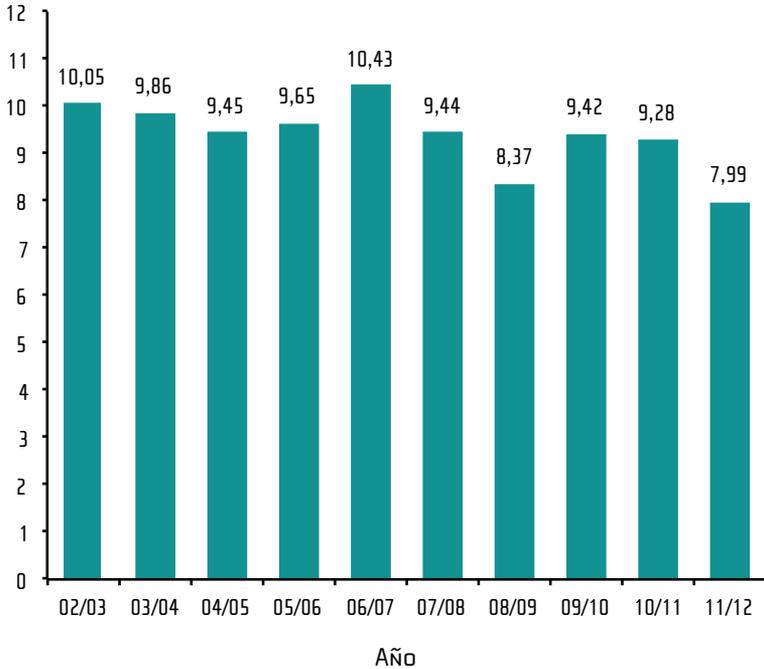
Periodo	2012 ^{a/}		2011	
	Nacimientos	Defunciones infantiles	Nacimientos	Defunciones infantiles
Total	40 941	314	73 459	666
Enero	6 085	37	5 827	48
Febrero	5 512	41	5 159	44
Marzo	5 891	50	5 948	54
Abril	5 680	52	5 858	68
Mayo	6 088	56	5 958	56
Junio	5 749	39	5 771	66
Julio	5 936	39	6 149	55
Agosto			6 425	42
Setiembre			6 891	61
Octubre			6 663	67
Noviembre			6 489	53
Diciembre			6 321	52

a/ Son datos preliminares.

GRÁFICO 1

Tasa de mortalidad infantil interanual (por mil nacimientos)
Agosto - Julio de cada año
2002 - 2012

TMII (POR MIL)



Se observa en el gráfico anterior que la Tasa de Mortalidad Infantil Interanual al mes de julio 2012 presenta una fuerte disminución, ya que la tasa pasó de 9,28 a 7,99 por cada mil nacimientos inscritos, esto es un efecto directo de la disminución de las muertes infantiles en los meses de junio y julio del presente año, lo cual está siendo verificado con los centros hospitalarios para confirmar el dato y que no se trate de un subregistro.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC)

El INEC fue creado mediante Ley N° 7839, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 4 de noviembre de 1998, como una institución autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su función es ser el ente técnico rector de las estadísticas nacionales y coordinador del Sistema de Estadística Nacional.

El INEC tiene entre sus atribuciones el suministrar al público de modo claro y oportuno, los resultados de la actividad estadística así como las metodologías empleadas. También promueve la investigación, el desarrollo, el perfeccionamiento y la aplicación de la metodología estadística.

Entre las principales estadísticas nacionales que debe elaborar están: las estadísticas vitales, demográficas, de comercio exterior y de construcción. Las procedentes de los censos nacionales de población y vivienda, las agropecuarias y los censos económicos; además, de las emanadas de las encuestas de hogares de propósitos múltiples, de encuestas agropecuarias, de ingresos y gastos de los hogares, de encuestas económicas y los índices de precios, entre otras.

INEC, de la Rotonda de La Bandera 450 metros oeste, sobre Calle Los Negritos, Edificio Ana Lorena, Mercedes de Montes de Oca, Costa Rica.

Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m a 4:00 p.m.

Internet: www.inec.go.cr - **Correo electrónico:** informacion@inec.go.cr

Teléfono: 2280-9280 ext. 326-327, **Fax:** 2224-2221

Editado: INEC – Setiembre 2012.